

HERALDO TOLEDANO

Año X.— Núm. 807

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 12 de Febrero de 1908

De «re» constitucional.

Con motivo de la repercusión que han tenido en todo el mundo los tristes acontecimientos de Portugal, circulan en la gran prensa internacional unas indicaciones relativas a consejos dados por el Rey de Inglaterra al malogrado Monarca portugués, acerca de la política en el vecino reino lusitano.

La lectura de esos consejos conforta, pero los hechos adversos o favorables al desenvolvimiento político de los pueblos tienen más fuerza que las palabras, y va siendo ya hora de que, en armonía con la verdadera teoría constitucional, se distinga entre reinar y gobernar.

Un aforismo algo antiguo sintetiza, dentro de esa doctrina, la pureza del régimen y es el siguiente: «El Rey reina, y no gobierna». Ahí está la clave de misterio en la tragedia lusitana. Los consejos del Rey Eduardo eran saludables, pero si se hubiesen determinado en torno de ese principio, y además hubiesen sido fielmente seguidos, habrían sido salvadores.

Dentro de la pureza constitucional, no cabe duda de que hay que deslindar los campos. Reinar es una cosa, y gobernar es otra. En los países en que la soberanía está compartida por las Cortes con el Rey, no es posible involucrar ambos términos.

La situación creada en Portugal como consecuencia de la tragedia de Lisboa, constituye una página de la Historia de recuerdos imborrables. Ahora los consejos, si son ciertos, como cabe presumir, del Rey de Inglaterra, ovienen a confirmar las ventajas de la templanza y los inconvenientes de la violencia.

El mayor progreso alcanzado en los tiempos modernos corresponde al derecho político. Este ha cerrado todos los caminos á la violencia, despojándola del atributo indispensable para su existencia: la legalidad.

En ningún país civilizado se considera la violencia como legítima, ya sea directa ya indirecta; pero si la sanción del derecho la condena en el procedimiento revolucionario, también la rechaza en el procedimiento político.

La resultante de estas enseñanzas es que dentro del régimen constitucional cada factor debe moverse en su respectiva esfera sin invadir las de los demás, so pena de desequilibrio que pueda desembocar en hecatombes.

DESDE SAN PETERSBURGO

(De nuestro servicio especial.)

Incidente parlamentario.—Ofensa al Embajador francés.—El Almirante Touchard.—Cuestiones de Finlandia.

El debate motivado por el proyecto arbitrando recursos para atender á la defensa nacional, ha sido causa inmediata de un lamentable incidente parlamentario. Habiendo propuesto el Bouchkoff que se suspendiera la publicidad de las sesiones de la Duma, pidió la palabra el Diputado conservador Pourichkevitch para manifestar que á su juicio las personas como Milioukoff no merecen los honores de las deliberaciones secretas. Para fundar esta opinión dijo que Milioukoff había ido á dar una vuelta por Nueva York, con el fin de recoger algunas migajas de simpatía americana, á favor de los rusos arruinados. En vista de estos desplantes, el Presidente de la Cámara invitó al orador para que explicara en términos satisfactorios sus frases poco meditadas. La réplica del altivo jefe de los conservadores fué una nueva y más acentuada inconveniencia.

«Ninguna satisfacción estoy dispuesto á dar, dijo, á los pilletes del calibre de Milioukoff.»

Estos atrevimientos de lenguaje determinaron la censura pronunciada contra Pourichkevitch, excluyéndole durante diez sesiones. Ya parecía terminado el asunto cuando al finalizar la sesión el defensor pidió y obtuvo la palabra. «Declaro sinceramente—volvía á decir—que he hablado mal, proponiendo que se niegue á Milioukoff el honor de las deliberaciones secretas. Debi haber añadido que los pilletes de su especie merecen ser escupidos en la cara». La primera corrección fué recargada con aumento de cinco días, pero ya nadie puede dudar de que en el Parlamento ruso hay valientes que no se muerden la lengua.

También se registran violencias análogas en las columnas de la Prensa. En nombre de los celosos partidarios de la alianza ruso-alemana, el Príncipe Mestcherski, Director del periódico «Grajarrine», ha publicado un artículo atacando con dureza al ciudadano Bompard, Embajador de la República francesa. Le acusa designándole como amigo íntimo de los enemigos del orden, por tratar de inmiscuirse en los asuntos interiores de Rusia.

A juicio del escritor aludido, Clemenceau quiere darse aires de Napoleón, notificando al Gobierno ruso que se retiraría Bompard, en el caso de que el Czar admitiera la dimisión al Ministro de Negocios Extranjeros Sr. Jawolski.

Naturalmente, estos insultos debían dar motivo á una reclamación por parte del Embajador francés; pero es lo cierto, que con arreglo á la legislación actual no existe medio de perseguir al Príncipe Mestchersky fuera de los tribunales ordinarios. Una ofensa dirigida contra los representantes diplomáticos de naciones extranjeras, no puede revestir circunstancias dignas de particular excepción. Esto, no obstante, el Ministro ha querido atender las quejas de Mestchersky Bompard, y prevaleciéndose del régimen de estado de sitio que actualmente se aplica en esta capital, llamó la atención del prefecto de policía para que usara de sus facultades discrecionales. En consecuencia, el Príncipe Mestchersky ha sido condenado á pagar una multa de mil rublos.

No parece que sea muy honroso para el diplomático francés un beneficio circunstancial, dentro de la arbitrariedad que se utiliza en su defensa. Tal vez por este motivo, pronto Monsieur Bompard dejará de representar á la República aliada en esta capital. Según noticias procedentes de París, una personalidad militar será la que venga á reemplazarle en la Embajada, siendo indicado el Almirante Touchard, antiguo General en Jefe de la escuadra de evolución.

Estos días se comenta con diversidad de criterios un acto del Czar, que revela gran tirantez de relaciones entre la Corona y la Dieta de Finlandia. El Secretario de Estado de este país, después de haber informado al Czar, acerca de los subsidios de guerra negados por aquella Cámara, ha visto que Nicolás II, dando muestras de extraordinaria energía, extendió la siguiente resolución: «En presencia de las consideraciones expuestas por la Dieta, declaro que el derecho de disponer de los fondos del Estado depende exclusivamente de mi soberana voluntad. Por tanto, estimo que la opinión de la Dieta se halla en discordancia con las leyes vigentes y ordeno pagar á título de subsidio 20 millones de marcos al Tesoro, de los cuales 16 deben deducirse de los fondos de la milicia y los restantes de los fondos temporales votados por la Dieta.»

Esta es otra de las señales de la reacción que se afirma en todos los órdenes del imperio.

RUTOFF.

Por correo.

Hoy no hace tan buen día como ayer; al cielo espléndido ha sucedido una atmósfera gris que envuelve el ánimo en un ambiente de tristeza muy semejante al cariz de la mayoría reflexiva que piensa en el mañana, que ve muy próximo con todo el acompañamiento de luchas electorales, desengaños y contratiempos.

¡La dicha es fugaz, y no hay bien que cien años duren!...

Esto es lo que piensan los reflexivos; los alegres... para éstos, la vida ministerial del actual Gobierno es una dicha sin fin, y la situación está más firme que una roca. El proyecto de régimen local saldrá aprobado del Congreso, y será aprobado también en el Senado, y el Gobierno hará las elecciones y etc., etc., toda la gama de una felicidad inacabable.

Y así viven felices

Mientras tanto, siguen los Corresponsales telegrafando noticias de Lisboa, que ya no producen la sensación que determinaban en los días pasados. Es natural.

El Sr. Urzáiz ha reiterado la dimisión que tenía presentada de Consejero de Estado, y el Sr. García Alix regresa de Murcia, después del último éxito logrado en el Congreso.

Julia Ruiz se despide esta noche del público

de Apolo, mientras la *Fornarina* continúa cautivando al público de «Paris».

Los Reyes continúan en Sevilla, y ha regresado de Lisboa el Infante D. Fernando.

El Salón de Conferencias del Congreso, desanimado.

Llega á todas partes el conocimiento de que las sesiones de las Cámaras no son ni han de ser otra cosa que la resultante de las acciones personalísimas para un determinado fin político, que se ejercen precisamente fuera del Parlamento. Y á esos sitios extraños acude la atención de los que saben cómo se hacen las cosas....

Entre toledanos continúan los comentarios acerca de la última elección de Torrijos. Los partidarios del Sr. Benayas no se recatan en afirmar que la derrota de su jefe ha sido debida á la intervención del Sr. Relanzón, cuyas pretensiones juzgan extemporáneas y hasta contraproducentes para el porvenir.

El Sr. Díaz Merry ha sido proclamado Diputado por el distrito de Torrijos, declarado compatible, y punto acabado.

Los republicanos celebran hoy la fiesta del aniversario de la proclamación de la República.

Han transcurrido veinticinco años.

Y nada más de interés por ahora.

Hasta luego.

Madrid 11 Febrero 1908.

NOTICIAS

En el Hospital provincial fué curado ayer por el Médico forense, Sr. Alcubilla, el joven vecino de esta capital Cipriano García, que encontrándose en el Cementerio de Nuestra Señora del Sagrario en compañía de un amigo suyo, llamado Pedro, fué empujado por éste, cayendo al fondo de una fosa de tres metros de profundidad.

Todas las Misas que se celebrarán hoy en la parroquia Capilla de San Pedro, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del que fué nuestro querido amigo D. Eulogio Pérez y Septien.

Con tal motivo reiteramos á su hija D.^a María de los Llanos, hijo político D. Carlos Guerra y demás familia, la expresión de nuestro más sincero pésame.

Según nuestros rumores, en el mes de Julio próximo se celebrará la boda de una distinguida señorita, hija de un conocido Abogado de esta capital, con un joven empleado de la Diputación provincial.

También se habla mucho estos días de la boda de un conseqente solterón y notable Profesor de piano de esta capital.

¿Queréis gozar de buena salud? Pues pedid siempre para purgaros las aguas, sales ó comprimidas de *La Perla del Castellar*. De venta en farmacias y droguerías. Desechad los temores engendrados por la rutina. Probad una sola vez, y os convenceréis de que supera en virtudes medicinales á todas las conocidas hasta el día. Son de sabor agradable.

La distinguida esposa de nuestro respetable amigo el Sr. Burell, ha dado á luz en Madrid un robusto niño. Felicitamos á los Sres. de Burell.

Hoy regresará de Madrid nuestro Director D. Federico Lafuente.

Esta tarde se reunirá en sesión el Ayuntamiento, poniéndose á discusión los asuntos siguientes:

Moción del Negociado de Quintas, proponiendo el día para la revisión de exenciones de reemplazos anteriores.

Resultado del concurso de arrendamiento del Teatro de Rojas, con destino á los bailes de máscaras en la próxima temporada de Carnaval.

Por la Guardia civil del puesto de San Román, le ha sido recogida una escopeta, por carecer de la oportuna licencia, al vecino de Castillo de Bayuela, Fulgencio Martín Sánchez.

Ante el Sr. Juez municipal de Segurilla, han sido denunciados por la Guardia civil de Velada, los vecinos del primero de dichos pueblos, Juan Pulido, Luis Fernández, Pedro Sánchez, Salvador Martín y Pablo Gómez, por usar armas, careciendo de la oportuna licencia.

Por carecer de la oportuna licencia para su uso, le ha sido recogida ayer por la Guardia civil, una pistola al vecino de Quero, Bonifacio Serrano Jiménez.

La Guardia civil de San Román ha recogido varias armas de las prohibidas, á los vecinos de Hinojosa y

Real de San Vicente, Aniceto Moreno, Ramón Vázquez, José Cano y Sabas Esteban.

Registros.—Día 11.—Nacimientos: Luis García Martín y Carlos Redondo Jerez.

Matrimonios: César Moraleda Pérez y Paulina González González.

Fallecimientos: Antonia Hernández Martín, de setenta y siete años, y Severiana Bermejo Gallo de ochenta y cinco años.

Han sido sacrificadas en el Matadero las reses siguientes: 10 toros, 2 carneros, 24 corderos, 24 y cerdos, 4.

Día 11.—Toros: 5; corderos, 20, y ovejas, 1.

TRIBUNALES

Causa por homicidio.
Ayer se terminó de ver en la Sección segunda una causa seguida contra Francisco Jiménez Galán, vecino de Aldeanueva de Escalona, por la ejecución directa del siguiente

Hecho de autos.
Pedro Martín Mingo, de 46 años, viudo, con dos hijos, contrajo segundas nupcias con Leonarda Jiménez Galán, de 23 años, el 14 de Septiembre de 1901.

Bien sea por la diferencia de edad entre ambos ó por incompatibilidad de sus respectivos caracteres, tuvieron varios altercados, sin que se sepa quién los promoviera.

Leonarda abandonó dos veces el domicilio conyugal voluntariamente, la última, el 23 de Febrero del año último, y Pedro Martín, sabedor que se había marchado á servir á la casa de Pasceto Blanco, vecino de Escalona, fué á buscarla para que volviese con él, negándose á obedecerle; y además había enviado á su hija Leonor á la casa de los padres de Leonarda para que le diesen á conocer su paradero.

El 24 de Febrero, esto es, un día después de la última vez que se ausentó Leonarda, Francisco Jiménez, hermano de ella, salió al encuentro de Pedro Martín, en la calle del Pozo, de Aldeanueva, á la una de la tarde, cuando éste regresaba á su casa.

Francisco, que tenía propósito decido de promover cuestión, interrogó á Francisco, diciéndole que dónde había echado á su hermana, y como le respondiese Pedro que se había ido á Escalona con los majos, volvió á insistir, diciéndole que siempre sería consecuencia de algún pie paliza que la habría propinado, lo que negó agnó; sin perjuicio de lo cual, y después de algunas otras interrogaciones, el Francisco manifestó era preciso que el Pedro trajese á su hermana, á lo que se negó éste de una manera rotunda, diciendo que aunque le pegasen no iría en su busca; cruzáronse entre ambos algunas otras palabras, y Francisco, sacando un cuchillo, le ocasionó una herida en el hipocóndrio que le seccionó el hígado y el pulmón, y al verse éste herido trató de defenderse, oponiendo la mano izquierda á otro golpe que le dió, ocasionándole otra herida en ella.

Pedro echó á correr hacia su corral inmediato, huyendo del Francisco, que entonces le tiró una piedra con la que le ocasionó una erosión en el cuello, y al saltar una pared baja del corral, siempre huyendo y en dirección á su casa, á la que daba acceso, fué alcanzado por su perseguidor, que le ocasionó otras dos heridas en la región espino-dorsal penetrantes en el pecho, con fractura de la sexta y séptima costilla. Continuando la persecución en otro corral inmediato al que saltó el Pedro, huyendo siempre hacia su morada, y alcanzándolo nuevamente el Francisco, con la indicada arma, le produjo otra herida en la región postero-lateral del tórax, penetrante en el pulmón, con fractura de la sexta costilla, otra en la región escapular izquierda, y dos más en la región posterior lateral izquierda, que llegaba hasta interesar la base de la lengua, muriendo casi instantáneamente.

Pedro Martín, que tenía cincuenta y cuatro años de edad, y padecía una hernia inguinal doble, ya herido mortalmente, trató de defenderse con una pistola de dos cañones, uno de ellos cargado, sin disparar, cuya arma no pudo utilizar por la gravedad en que ya se encontraba.

El Fiscal, en su calificación provisional, pedía al Francisco la pena de diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal, por considerarle reo de un delito de homicidio, con la agravante de parentesco.

El Juicio comenzó á celebrarse el sábado último, suspendiéndose, después de declarar los peritos Médicos, hasta la mañana del lunes, que continuó.

Las pruebas.
El Procesado, Francisco Gómez Galán, de 25 años, soltero, se confiesa autor del crimen, pero añade que le realizó después de proceder provocación por parte del interfecto y tratar éste de disparar contra él la

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: MADRID, OROZGA, 1 (PASO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social efectivo... Pesetas. 12.000.000
Primas y reservas... Pesetas. 46.105.694,18

140 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios...
Seguros sobre la vida...
Representante en esta provincia: Sres. Viuda de F. Amisocó e Hijo...

LAMPARAS

de todos los voltajes para las redes de la provincia



BUENA LUZ

Se consigue tener únicamente con las acreditadas LAMPARAS adaptadas a los voltajes de las redes de Toledo que vende la casa de

EDUARDO ALVAREZ

MATERIAL ELÉCTRICO

COMERCIO, 23 Y 25—TOLEDO

CALLICIDA PIZA

Extiende rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, arañas, y las verrugas o callosidades del cutis. Es carioceno; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta puede extraerse muchos callos y arañas.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

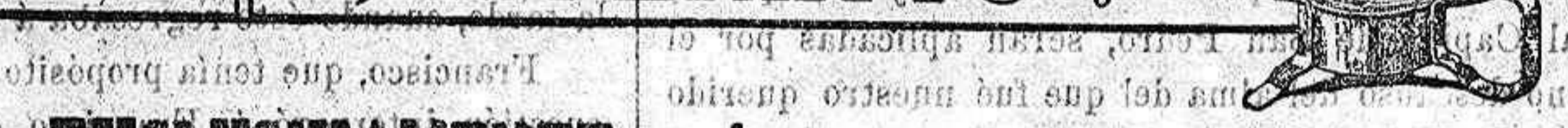
minero-medicinal y en sustitución de ellas y de los licorosos de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo CURA, sino que obra como preventivo...

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR

MARCA SOL 1º LITRO EN BOTELLA PRECINTADA

Maquinilla FENIX-75CS



De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores

Depósito en Toledo: Droguería de D. Mariano Miedes, Comercio, 33

La Primera Casa de fabricación de Ricos Mazapanes de Toledo

de legítima fama universal Confitería de Francisco Martínez

Santo Tomé 17. Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricónes toledanos...

NUEVA CONFITERIA CIPRIANO GALLARDO

ANTIGUO DEPENDIENTE DE LA CASA DE PEREZ

Esta nueva Confitería acepta y sirve con puntualidad encargos de todo lo concerniente a este establecimiento, teniendo para ello un personal competente.

También esta casa dispone de un elegante y cómodo salón, en el que se servirá al público con prontitud y esmero

Gran surtido en Pasteles finos de todas clases; Bombones y Dulces. Pruébense las verdaderas Ensaimadas mallorquinas; dos tandas diarias, mañana y tarde

Exquisita elaboración en Mazapanes y Medias noches.

COMERCIO 61. TELÉFONO 34. TOLEDO

LA FLOR DE CASTILLA

GRAN FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

Ventas al por mayor. Joaquín Camarasa y C.

Avemaría, 1. TOLEDO Teléfono 95

Red Telefónica de Toledo.

Administración.

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de contingencia, cumple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

Tarifas

- 1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
2.ª categoría, colectivas, 12,50.
3.ª categoría, particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figurarán las dependencias oficiales o sean las del Estado, provincia o municipio, y tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de aparatos y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de malos o intenciones de destrucción. Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría a que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos o Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Játiva, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial, señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

AMPLIA INFORMACION EXTRANJERA Y DE MADRID

DIRECTOR GERENTE: FEDERICO LAFUENTE

Suscripción.—En Toledo: Un mes 1 peseta.—En la provincia: Un trimestre 4 id.—Demás provincias: Un trimestre 6 id.—Número suelto 5 céntimos

Anuncios.—En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª id.: 15 id. id.—En 4.ª id.: 10 id. id.

Precios convencionales para los anuncios permanentes. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador: Hombre de Palo, 17.

Apartado de Correos, núm. 14.

LA SALUD DEL ESTÓMAGO

DR. SANCHEZ CABEZUDO

PAPILLAS

Digestivos, Antácidos, Apetitivos, Antieméticos y Antidiaréticos, preparados en el acreditado Laboratorio de su autor.

Hace muchos años que la viene elaborando con grande éxito, teniendo la satisfacción de haber visto curados, y cuando no, al menos, ver a los enfermos en un estado relativo, casi normal, pudiendo ver a los pacientes comer y beber toda clase de alimentos, devolviéndoles la alegría, poco habitual en el que sufre tan cansada dolencia.

El autor responde de estos hechos.

Depósitos: Laboratorio del autor, Carriches; Madrid: Martín y Durán, Tetuán, 3; y Pérez Martín Velasco, Alcalá, 7.—En Toledo: Farmacia de D. Juan Sánchez Cabezujo, Magdalena, 5.—Caja, 5 pesetas; media caja, 2,50.

Diputación provincial

Sesión del día 7 de Febrero

Se celebró bajo la Presidencia de D. José Sánchez Pardo, y asistieron los Sres. Montalvo, Pérez Moreno, Páramo y Yustas, tomando los siguientes acuerdos:

Toledo.— Construcciones: Se aprueba una cuenta de dietas del viaje a Ocaña, del Arquitecto.

Bargas.— Beneficencia: Se concede ingreso en el Asilo de vejez de dicho pueblo, Cipriano Sierra.

Carranque.— Beneficencia: Concede ingreso en el Asilo de vejez de dicho pueblo, Sotero Caballero.

Toledo.— Beneficencia: Acuerdo de revivir la fianza, a D. Marto Conde, como abastecedor de pan, que fué, de los Establecimientos de Beneficencia.

Esquivias.— Ayuntamiento: Declarando nulo el nombramiento de Secretario de dicho Ayuntamiento, por haberse extinguido el cargo.

Nava de Ricomalillo.— Ayuntamiento: Admitiendo la renuncia del cargo de los Concejales de referido Ayuntamiento.

Toledo.— Beneficencia: Adjudicando el abastecimiento de combustible del Hospital de la Misericordia a Román Bielvas.

Idem.— Retorno: Nombrando enfermero del Hospital de la Misericordia a Julio García Precino de Puebla de Montalbán.

Idem.— Etiqueta: Acuerda consignar en acta y telegrafiar al Rey de Portugal (D. Manuel) el sentimiento que ha producido el asesinato de su padre y hermano.

Sesión del día 8 de Febrero

Se celebró bajo la Presidencia del Sr. Feito, y asistieron los Sres. Montalvo, Páramo, Pérez Moreno y Yustas.

Toledo.— Acuerdo concediendo ingreso en el Asilo de Fulegencia de la Cruz.

Domingo Pérez, Maqueda y Navalmorealejo. Admitiendo la renuncia del cargo a varios Concejales.

Toledo.— Acuerdo pagar al Sr. Gobernador de la Guardia para que evite los escándalos que promueven los chicos en la plaza en que se halla instalada la oficina de Archivo.

Sevilla.— Concediendo socorro de lactancia a los niños de dichos pueblos, José Díaz y Benito Parra.

Madrid.— Concediendo socorro de lactancia para sus hijos gemelos, a Ignacio González.

Toledo.— Señalando el día 24 del corriente para que tenga lugar la subasta de impresión de los libros de la Diputación.

Villatobas, Toledo, Corral de Almaguer, Villacanas, Yébenes y Villaseca de la Sagra.— Concediendo ingreso en el Asilo a varios vecinos de dichos pueblos.

Sesión del día 10 de Febrero

Se celebró bajo la presidencia del Sr. Feito, asistiendo los Sres. Montalvo, Pérez Moreno, Yustas y Páramo.

Casarrubios.— Concediendo socorro de lactancia para su hijo, a Pablo Padilla.

Toledo.— Concediendo devolución de fianza

A D. Angel de Diego, abastecedor que fué del Hospital de la Misericordia.

Idem.— Beneficencia: Quedando enterada del movimiento de enfermos durante el mes de Enero, en el Hospital de Dementes.

PROBLEMAS

PROTECCION A LA INFANCIA

Casi todos los periódicos hablan ahora de unos niños martirizados por un padre tigre que no sólo explotaba a sus pedazos del su corazón, sino que los atormentaba con verdadera ensañamiento. Y sin embargo, no ha pasado un día sin que se oiga hablar de los niños que la educación social es muy deficiente. Hay gigantes que tienen en tal menoscabo el derecho a la vida de su prole, que se figuran que son unos señores de herca y dachilo de las familias.

Los hombres de fe se tratan algo mejor que a sus hijos, en testimonio de gratitud, o porque sus hijos están recluidos en las jaulas de la miseria y de la muerte.

Esos pobres niños martirizados por el autor de sus días, que se día puesto a la altura de un esclavo, recibían la mar de palizas que los dejaban patidifusos y en las sesiones de la Diputación.

Este jefe de tribu habría sido ya emplumado con cualquier país salvaje, por la ferocidad de sus instintos; pero en plena civilización, en estas naciones adelantadas, queda impune... y en disposición de volver a empezar.

Las víctimas de ese «carriño paternal» ¿qué idea tendrán de la familia, de la sociedad y de la patria? No pueden ser muy eligadas, supuestamente que la primera los martiriza, la segunda los abandona, y la tercera los desconoce por completo.

Lo menos que ellos los pobrecitos pueden hacer, es oír, prescindiendo y desdénando esas respectivas entidades que para todo ciudadano honorable constituyen los fundamentos de la nacionalidad.

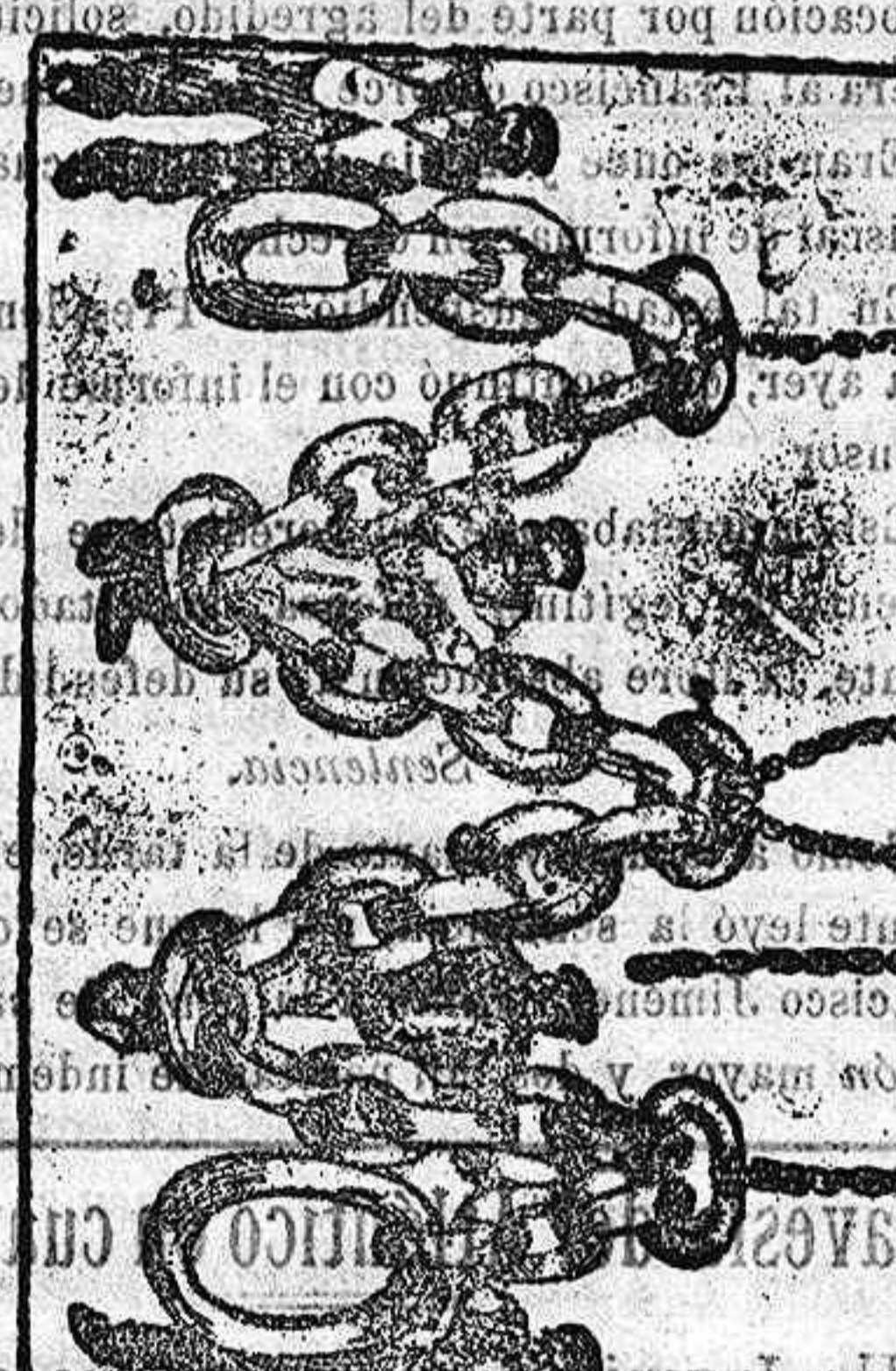
En los países que se ha aprobado un reglamento de protección a la infancia, un doctor ilustre, Dolosa Latour, que tiene un gran corazón, ha realizado esa obra tan grandiosa, oficiando de guía alcaide, perforando la opacidad de la indiferencia social.

Revivimos en un país en que las leyes y los reglamentos de bondad parecen escritos en el agua, y por eso, las disposiciones protectoras de la infancia, lanzadas después de un proboso trabajo por ese Médico eminente, han caído por virtud de esa indiferencia en el pozo Airón.

Aquí todo lo que no sea la puñalada trapezoidal, la tragedia taunina o el acontecimiento sensacional no inspira interés. La Prensa, muy noble, muy levantada, muy patriótica, no tiene tiempo con la aglomeración de insustancialidades políticas, parlamentarias y económicas para dirigir la atención general sobre los verdaderos problemas sociales, a los que parece decir desdenosamente: «Perdone hermano, ¡Otro día será!»

Y ese día de redención de paz y de amor, no llega nunca; y los niños pueden ser explotados y martirizados por los padres tigres; en una sociedad ciega y sorda para las sublimes adnegaciones, e indiferente por completo para la protección de los mismos, supuesto que las injurias inferidas a la infancia y a la vejez de los validos son ultrajes que se inferen a la humanidad.

Industria moderna



La Compañía bávara «Cunard», ha hecho construir últimamente algunos transatlánticos, de cuya grandiosidad puede formarse idea por el tamaño de las cadenas que para sus anclas y amarres ha adquirido y que aquí diseña.

Los de amarre cuentan 95 milímetros de espesor, pero los de las destinadas a las anclas, cada una de las cuales pesa 12.000 kilogramos; son de 109 milímetros.

Dichas cadenas pesan 200 toneladas y su coste es extraordinario, pues su fabricación es muy lenta, debido a que todos los anillos son forjados a mano, necesitando bastantes obreros para fabricar solamente cuatro en un día.

Para tales cadenas se ha prescindido de las barras formadas y soldadas en sus extremidades, y también de la fabricación mecánica, por no reunir ninguno de los sistemas las condiciones de seguridad y firmeza que se requieren.

DIARIO CATOLICO

Cartas para hoy

Según del tres y tercera

PASATIEMPOS

CHARADA

Academia de Infantería

BOLSA DE MADRID

Advertisement for Carlos Goppel, featuring a portrait and text: 'FABRICA DE RELOJES', 'CATALOGO GRATIS', 'EN RELOJES DE PUNTERIA', 'ESPECIALIDAD'.

EL DOLOR DE CABEZA

SE ALQUILA

gica y fuerte, el dolor no tenía la blanda expansión del llanto, y semejante a una hoguera, devoraba todas las flores de la esperanza, toda la ternura y la resignación: a la resignación que hace del dolor un amigo, quitándole toda la amargura de un azote.

La joven, nadie le hará daño, este es mi cuarto: yo soy Miranda, una de las costureras de la casa, y he pedido permiso al Director para cuidar de usted.

—A una prisión, y exclamó la joven. ¡Oh! ¡no soy aún bastante desdichada!

lugar un leve rayo de esperanza; allí pudo ganar con mi otra fortuna un rayo de luz, y en aquel momento, perdido el mundo, me enclaustré en el templo de mi madre, y para bajar por ella la recuerdo, que al decirlo me estas alternativas segun otras de desahogo y de dolores se hallaba enferma, débil, sola en aquel hotel, donde nadie se cuidaba de ella; el peso de su aislamiento y de su pobreza la agobiaba de una manera horrible.

pistola que sacó, teniendo necesidad de agredirle para defender su persona.

De los nueve testigos que declararon, solamente dos de ellos presenciaron el acto de inferir al Francisco o al Pedro las últimas heridas. Las declaraciones de los demás testigos, aunque aportan algunos datos interesantes, carecen en tanto de importancia.

Pasaron á Estrados los peritos Médicos, Sres. Rodríguez, María Carral y Piga.

Manifiestan que no pueden precisar el orden en que fueron inferidas las heridas, pero, como probable, afirman que primero fué la del hipocondrio, y luego, en el orden que ya los dichos médicos redactado, que la pistola creen que fué sacada en los últimos momentos y otros razonamientos de bastante importancia.

En la prueba documental figura como importante el reconocimiento del sitio en que se halló el cadáver, el informe de buena conducta del procesado y otro en que el Alcalde hace constar que en varias ocasiones ha oído que reñan y sostenían fuertes altercados Pedro Martín y Leonarda Jiménez.

Las partes reforman sus conclusiones.

El Fiscal modificó sus conclusiones, apreciando en las definitivas, como concurrente, la circunstancia agravante de abuso de superioridad, además de la que en las provisionales estimaba.

El Defensor, también reformó las suyas, en el sentido de que su patrocinado obró en legítima defensa de su persona.

Los informes.

El representante del Ministerio Fiscal, Sr. Gotaredona, en su informe, defendió sus conclusiones, empleando para ello más de hora y media.

El Defensor, Sr. Relanzón, defendió las suyas, combatiendo las hipótesis, según él consideraba, vertidas por el Fiscal; solicitó que en este hecho se pusiera la circunstancia de parentesco como atenuante; hizo hincapié al tratar de la otra agravante estimada por el Fiscal, manifestando, al efecto, que la herida que padecía el interfecto no le pudo quitar energías, depoiendo ejemplos de bravos militares, que, á pesar de sufrir el mismo padecimiento, ganaron batallas importantes, y terminó pidiendo al Jurado un veredicto en armonía con sus conclusiones.

El resumen del Presidente fué tan breve como imparcial; leyó las preguntas del veredicto que iba á someter á la deliberación de los Jurados, y recomendó á éstos la importancia de su misión, recordándoles la frecuencia con que se suceden las muertes violentas en esta provincia por motivos fútiles.

El Fiscal, al terminar el resumen el Presidente, Sr. López Moya, interesó de la Sala que se incluyeran en el veredicto cinco preguntas más.

El Tribunal se retiró á deliberar, acordando incluir solamente una de ellas.

El Fiscal protestó de tal resolución.

El veredicto.

El veredicto emitido por el Jurado era de culpabilidad incompleta.

Por él se consideraba culpable de la muerte del Pedro al Francisco, afirmando que éste acometió al Pedro por diferencias matrimoniales, negando que el procesado siguiera al interfecto, apreciando las agravantes de parentesco y abuso de superioridad, afirmando que el Pedro sacó una pistola en actitud de acometer al procesado y negando que el interfecto llevara fuego con sus palabras á que el Francisco le acometiera.

El Fiscal solicitó de la Sala que se devolviera el veredicto á los Jurados, por entender que existía incongruencia sobre la segunda y octava preguntas.

La Sala se retiró á deliberar, admitiendo lo solicitado por el Fiscal.

Después de protestar éste, porque creía que los Jurados solamente debían deliberar sobre las preguntas consideradas incongruentes, á lo que el Tribunal se opuso, dictaminando que debía de hacerlo de la to-

talidad del veredicto, los Jurados se retiraron á la Sala de deliberaciones, volviendo después con el veredicto.

Solamente modificó el Jurado el veredicto, negando la segunda pregunta, á sea que el Francisco no acometió al Pedro por existir diferencias matrimoniales entre su cuñado y hermana.

El Fiscal calificó el hecho, considerándole constitutivo de un delito de homicidio, con las agravantes de parentesco y abuso de superioridad, y la atenuante de haber precedido á la agresión que hizo el Francisco, provocación por parte del agredido, solicitando se impusiera al Francisco catorce años, ocho meses y un día.

Erán las once y media de la noche cuando terminó el Fiscal de informar en derecho.

En tal estado suspendió el Presidente la sesión hasta ayer, que continuó con el informe de derecho del Defensor.

Este apreciaba que del veredicto se desprendería la exigencia de legítima defensa, solicitado, por consiguiente, la libre absolución de su defendido.

Sentencia.

Como á la una y cuarto de la tarde, el Magistrado ponente leyó la sentencia, por la que se condenaba al Francisco Jiménez Galán á la pena de siete años de prisión mayor, y dos mil pesetas de indemnización.

Travesía del Atlántico en cuatro días.

Un Ingeniero americano, que se propone hacer la travesía del Atlántico en cuatro días, va á construir un nuevo buque.

El nuevo vapor desplazará 30.000 toneladas, y podrá recorrer 30 nudos por hora.

Sus máquinas desarrollarán 30.000 caballos de fuerza, y serán movidas por la combustión del petróleo.

GACETA OFICIAL

La de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

Ministerio de Estado.—Cancillería.—Luto de Corte por fallecimiento de S. A. S. Ernesto Federico Pablo de Sajonia-Altenburgo.

Ministerio de Hacienda.—Real orden relativa al monopolio de cerillas fosforicas y toda clase de fosforos. Otra disponiendo se anuncie convocatoria para proveer por oposición 35 plazas de la escala inferior del Cuerpo de Aduanas.

Otra autorizando á los Sres. Antich y Matheu para la elaboración del alcohol desnaturalizado en la fábrica que poseen en Vinaroz.

LAS CORTES

(POR TELEGRAMA)

Sesiones del día 11 de Febrero de 1908.

SENADO

Bajo la presidencia del General Azcárraga, se abre la sesión á las cinco y quince.

Vótase definitivamente proyecto Instituto nacional previsión y varias leyes de carreteras. Continúa debate reforma seguridad vigilancia. Sr. Conde Esteban Collantes renuncia palabra; consume segundo turno contra. Sr. Ochando defiende derechos sargentos, rogando Ministro Gobernación evite perjuicios; pide sosténgase ley destinos civiles. Contesta Sr. Tormo. Ministro Gobernación interviene, rechazando se vulnere ley destinos civiles; protesta tratarse perjudicar clases inferiores Ejército; añade sólo ha pretendido reformar policía; dice establecido oposición ingreso evitar arbitrariedades; de-

muestra trece meses lleva Ministro dándose guerra mayoría credenciales. Rectifican señores Ochando y Tormo. Suspéndese discusión. Levantase sesión á las seis y treinta.

CONGRESO

Bajo la Presidencia del Sr. Dato, se abre la sesión á las tres y treinta.

Sr. Vincenti explica interposición sobre instrucción; elogia presupuesto 1907 y censura actual; considera error creación Juntas locales forma acordada y examina decreto creado Juntas provinciales; extiéndese especialmente cuanto refieren Secretarios; pide evitense perjuicios ocasiona. Ministro Instrucción contesta; defiende decretos combatidos. Sr. Bugallal habla alusiones; propone estabilidad considere nombrados extiéndase anteriores. Ministro Instrucción dice nada puede hacer hasta modifíquese ley. Apruébanse varios dictámenes. Tómanse consideración cuatro proposiciones ley promete señor Romero Jura Sr. Díaz Merry. Reanúdase debate proyecto Administración no tomándose consideración enmiendas Sr. Garriga, arts. 19, y de los Sres. Vincenti, Portela y Pérez Crespo, al 20. Desechadas retiran otras los mismos señores arts. 21 y 22. Sr. Garriga defiende dos artículos 25 y 26, siendo desechados. Suspéndese discusión. Léese dictamen Comisiones relativo suspensión garantías Barcelona y Gerona. Levantase sesión á las siete y treinta.

El regicidio de Lisboa en Turquía.

Hé aquí los lacónicos términos en que se ha autorizado por el Sultán de Turquía á la Prensa de Constantinopla para que dé cuenta del regicidio de Lisboa:

«Plugo al Todopoderoso llamar á su seno al alma del Rey Carlos de Portugal y á la de su hijo primogénito.»

Ha sido proclamado Rey el Príncipe Manuel, quien ha recibido el juramento de fidelidad del Ejército y de los funcionarios civiles.

Y nada más que se sabe de este regicidio.

Bien es cierto que el regicidio de Lisboa ha producido en Yildiz Kioskó el efecto más terrible. Los altos funcionarios turcos tienen gran empeño en aprovecharse del temor á un atentado que existe en Constantinopla para influir sobre el ánimo de Abdul-Hamid.

Los Turcos ilustrados, en vista de que la Prensa de su país no les cuenta nada de lo que ocurre en el mundo, leen la Prensa extranjera, y se enteran de todo.

Información telegráfica.

Reforma del divorcio.

Paris, 11.—El Ministro de Justicia, Monsiur Briand, ha celebrado una larga conferencia con Mr. Clemenceau, acerca de la reforma aprobada ya por la Cámara, y que va á discutirse en el Senado, ampliando el divorcio.

Por virtud de este proyecto, la separación de cuerpos se podrá transformar en divorcio definitivo al cabo de tres años, á petición de uno de los cónyuges.

Briand defenderá ante el Senado esta reforma, que es un paso más dado hacia la supresión del matrimonio.

Globo escapado.—Nuevo abrazado alemán.

Berlin, 11.—El globo Teutón, que estaba inflado, se escapó de las manos de 36 obreros que lo sujetaban, tomando rumbo hacia el Este y desapareciendo inmediatamente.

La botadura del abrazado Ergotz Bayern promete vestir gran solemnidad.

Al acto asistirá el Kaiser, con toda la familia imperial.

Las fiestas de Lourdes.

Lourdes, 11.—Ayer llegó el Cardenal Leot, que viene con el carácter de legado pontificio.

Reina una gran animación entre la inmensa muchedumbre que ha llegado para celebrar el 50 aniversario de la aparición de la Virgen.

Las funciones religiosas se celebran hoy con gran solemnidad y magnificencia.

Lucha de razas.

Paris, 11.—Telegrafian de Nueva York que en el Estado de Luisiana ha ocurrido un terrible choque de blancos contra negros.

Los obreros blancos, exasperados de la competencia que les hacen los negros, asaltarán el sábado una casa en que se alberga gran número de gentes de color.

Emprendieron con ellos á tiros. Los negros huyeron y los blancos los persiguen, fusilándolos sin piedad.

Seis quedaron muertos. Cerca de la casa quedó esparcido un centenar de heridos, hombres, mujeres y niños.

Los que lograron huir se han refugiado en los bosques inmediatos. Allí están bloqueados en condiciones espantosas.

Suicidio.

Puente Genil, 11.—En las inmediaciones de esta población se ha suicidado, ahorcándose de un olivo, un sujeto llamado Basilio Bascon.

Se ignoran los móviles de su fatal determinación.

Un suicidio.

Bilbao, 11.—En la fábrica de clavos propiedad del Senador D. Federico Echevarría, se ha suicidado esta madrugada el hornero Gregorio Llarrita, que con otros obreros se quedaba todas las noches de guardia para alimentar los hornos.

Para realizar su fatal propósito esperó á encontrarse solo y cuando se convenció de que nadie le veía amarró una cuerda al árbol de transmisión y, subiéndose á una escalerilla, se dejó caer, quedando colgado del cuello.

El suicida era de un carácter taciturno y poco comunicativo, y hablando en distintas ocasiones con sus camaradas, les anunció sus propósitos, diciéndoles que se pensaba suicidar porque le aburría el mundo, donde todo le podía el dinero.

El suicida era de un carácter taciturno y poco comunicativo, y hablando en distintas ocasiones con sus camaradas, les anunció sus propósitos, diciéndoles que se pensaba suicidar porque le aburría el mundo, donde todo le podía el dinero.

Nuestra conferencia.

Hasta las cuatro y media de la madrugada de hoy, hemos estado esperando la conferencia que por teléfono nos comunica diariamente desde Madrid nuestro Corresponsal.

Otra cosa, un traje de camino que era de merino gris forrado de seda; sus cabellos caían en largas trenzas negras sobre la amplia manteleta que cubría su talle; su cara ostentaba la palidez del marfil usado; sus labios estaban descoloridos y sus grandes ojos negros le parecían mucho más por las profundas ojeras que la circunstancia de la estancia en que se hallaba era un salón magnífico, vestido de raso amarillo y decorado con anchurosos espejos de Venecia; dentro estaba el cuarto de dormir, el de baño y el de tocador.

Me sentó indispuesta esta noche: trágame Ud. una taza de té y déjeme sola; mañana le escucharé á Ud. Ha de ser esta noche. La llama de la cólera vistió el semblante de la joven; levantóse y ya iba á señalar la puerta al criado, cuando la actitud hostil é insolente de éste la iluminó dolorosamente acerca de su intención. Dejose caer de nuevo en su asiento; pasó la mano por su frente y dijo al criado: Hable Ud. Poco tengo que decir, contestó este: este papel hablará por mí. Y presentó á Isolina una cuenta cuyo total la hizo estremecer al mirar la última suma. Ya sabe Ud. que he sido robada, dijo con voz trémula; no tengo dinero. —Nosotros no tenemos nada que ver con eso, dijo el criado; el que gasta paga. —Yo pagaré también. —Ha de ser ahora. —Imposible! ¡estoy desposeída de todo! —Entonces, señora, no se queje Ud. si desde aquí va á tina prisión: la ley está terminante.

—¿Dónde? —En uno de los teatros; yo soy de buena familia, mi padre es grabador en metales, y tiene algunas relaciones; aunque pobre es respetado y estimado de todos; mañana conduciré á Ud. á su casa, mi madre la mirará como á hija suya, mi padre conseguirá el que Ud. pueda dar un concierto; además mire Ud. Miranda puso ante los ojos de Isolina un periódico inglés desdoblado, y le señaló el mismo párrafo que el conde leyó á su esposa, y que había visto la luz aquella misma mañana. —Aquí nadie hace nada por inspiración repentina y entusiasta, prosiguió la joven: las viejas Ladies se habrán reunido á deliberar qué socorro deben ofrecer á Ud. en cada familia será su desgracia objeto de un largo conciliábulo; mañana la aristocracia de Londres acudirá en socorro de su artista favorita. —¡Oh! recibir limosnas ¡eso sería muy cruel para mí y quien se ha atrevido á hacer pública mi desgracia? —¡Ah, señora! la vida privada de los artistas está siempre á disposición del públi-

—¡Oh noche terrible del dolor! quien no te ha conocido, no puede apreciar la serenidad de los claros días en que sólo empina el sol de la dicha la neblina de la tristeza! No se muere de pena, cuando la desgraciada Carmen, ó Isolina Herrera, no murió al ver desplomarse todo el edificio de su bienestar, como mira el niño deshacerse el castillo de naipes que levanta con su débil mano. La dejamos en la silla de posta que iba á conducirla á Londres, llevando en el alma la seguridad de una existencia tranquila, opulenta y feliz, y la hallamos en la habitación de una fonda, en una helada noche de invierno, pálida, demacrada, sombria, con la frente surcada de arrugas y el corazón henchido de desesperación. Ni una sola lágrima había acudido á sus ojos: en aquella naturaleza vigorosa, enér-